

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Foro Político de Alto Nivel  
sobre el Desarrollo  
Sostenible**

Sede de la Organización de  
las Naciones Unidas, Nueva York  
18 al 20 de julio de 2016



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

**N° 5**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible**

Sede de la Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York  
18 al 20 de julio de 2016

**Serie Unión Interparlamentaria**

**N° 5**

## CONTENIDO

	Página
Información General	2
Delegación	4
Información Práctica	5
Programa	8
Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible	21
Ficha resumen sobre la Unión Interparlamentaria	23
Información General sobre la Unión Interparlamentaria	24
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2012-2017	32
México en la Unión Interparlamentaria	36
Hacia una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible: Asegurar que nadie se quede atrás: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Agenda 2030 y su incidencia en las causas estructurales de la pobreza.</li> <li>• La Agenda 2030 en el combate a la desigualdad.</li> <li>• La Agenda 2030 en la construcción de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos.</li> </ul>	38
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Medios de Implementación (Mol)	44
El rol de los Parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	53
<b>ANEXOS</b>	
México – Ficha país	59
Infografía sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	84
Foro Político de Alto Nivel y la Unión Interparlamentaria (UIP): el camino a seguir	85
Modelo de Resolución parlamentaria sobre el papel de los Parlamentos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	87
Resumen Ejecutivo del Reporte de la Revisión Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 en México	89

## INFORMACIÓN GENERAL

### MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

#### **Embajador Juan José Gómez Camacho**

Representante Permanente

[@JJGomezCamacho](https://twitter.com/JJGomezCamacho)

[mision.sre.gob.mx/onu](http://mision.sre.gob.mx/onu)



#### **Embajador Juan Sandoval Mendiola**

Representante Permanente Alterno

[@sandomendi](https://twitter.com/sandomendi)



Dirección: Two United Nations Plaza, 28th Floor Nueva York, NY, 10017 EE.UU.

Teléfonos: (212) 752-0220

Fax: (212) 752-06-34

Correo: [delonu@sre.gob.mx](mailto:delonu@sre.gob.mx)

[@MexOnu](https://twitter.com/MexOnu)

[mision.sre.gob.mx/onu/](http://mision.sre.gob.mx/onu/)

#### **SEDE DE LA CONFERENCIA**

Organización de las Naciones Unidas,

1ª Avenida, entre las calles 42 y 48.

Nueva York, Estados Unidos



#### **COORDINADOR RESIDENTE DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MÉXICO**

**Sr. Fernando Soto, Coordinador Residente a.i.**

Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec,

Ciudad de México, C.P. 11000

Tel. + 52 (55) 4000 9700

[unicmex@un.org.mx](mailto:unicmex@un.org.mx)



#### **TIPO DE CAMBIO AL 13 DE JULIO DE 2016<sup>1</sup>:**

1 USD = 18.36 MXN

<sup>1</sup> OANDA Conversor de divisas, consultado el 13 de julio de 2016 en <https://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/>

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO:

Temperatura máxima 31°C, mínima 23°C, con lluvia por la tarde.<sup>2</sup>

## VOLTAJE:

- Voltaje: 110-120 voltios a 60 Hz.
- Conector de clavija plana:



---

<sup>2</sup> Wheater Channel, Nueva York, Consultado el 13 de julio de 2016 en <https://weather.com/es-US/tiempo/10dias//USNY0996:1:US>

## DELEGACIÓN



**Yucatan**

[rosa.diaz@senado.gob.mx](mailto:rosa.diaz@senado.gob.mx)

[@RosaAdrianaDL](https://twitter.com/RosaAdrianaDL)

### **Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama**

- Vicepresidenta de la Mesa Directiva



**Chihuahua**

[graciela.ortiz@senado.gob.mx](mailto:graciela.ortiz@senado.gob.mx)

[@GOrtizGlez](https://twitter.com/GOrtizGlez)

### **Sen. Graciela Ortiz González**

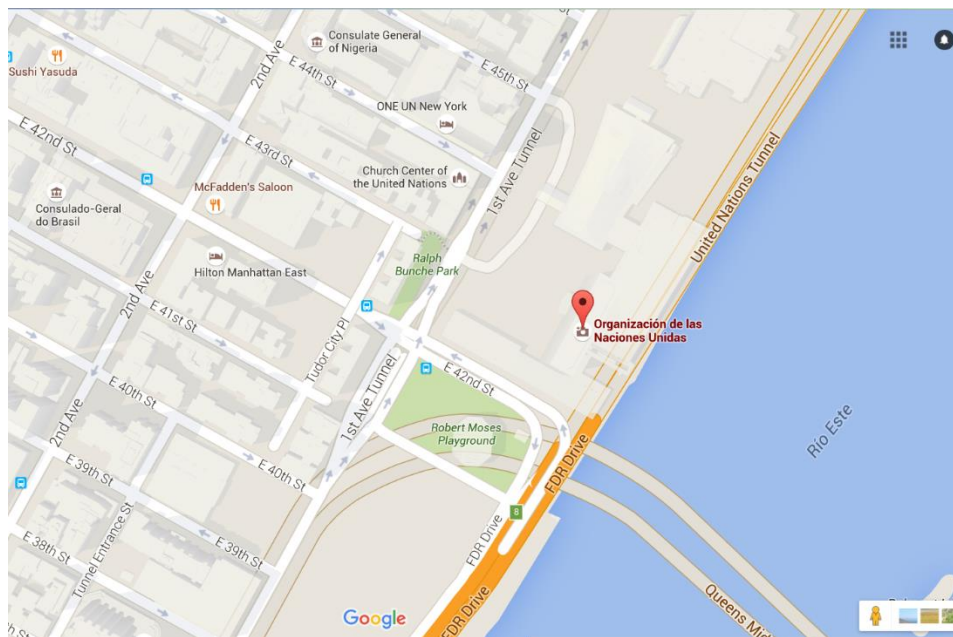
- Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.

## INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL<sup>3</sup>

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se reunirá en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 11 al 20 de julio de 2016. Es la primera vez que se realiza este Foro Político de Alto Nivel después de la adopción en septiembre de 2015, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### Sede

Dirección: 750 1st Avenue, Nueva York, Estados Unidos.



### Registro

El Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques (CEIGB), realizó las solicitudes de inscripción al Foro Político de Alto Nivel y a la reunión parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP). Se enviaron a la delegación las respectivas confirmaciones.

### Transporte

El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB), solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores los apoyos logísticos necesarios para sus

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, Información para los participantes*. Consultado el 8 de julio de 2016 en: <https://goo.gl/tQumXw>



traslados desde y hacia el aeropuerto, mismos que serán brindados por la Misión de México ante las Naciones Unidas.

### **A su llegada**

El acceso a la Sede de las Naciones Unidas será por la entrada pública (Public entrance) localizada en: 46th Street and First Avenue, y por la entrada a personal (Staff entrance) localizada en: 42nd Street and First Avenue.

Delegaciones, observadores y entidades de las Naciones Unidas pueden registrarse y recoger sus pases en la Unidad de Pase e Identificación de las Naciones Unidas (UN Pass and ID Unit), ubicada en 320 East 45th Street, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. de lunes a viernes. El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB), realizó las gestiones necesarias para que con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través la Misión de México ante Naciones Unidas, se apoyara a la delegación para obtener el gafete de acceso, mismo que será entregado personalmente a la Delegación del Senado de la República.

### **Lugar**

Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas (Trusteeship Council Chamber), ubicada en el segundo piso del Edificio de Conferencias.

Es importante tomar en cuenta la organización de los asientos dentro de la Cámara del Consejo, la cual será conforme a la “Fórmula de Todos los Estados” (all-States formula), seguido por los observadores, entidades del Sistema de las Naciones Unidas, los grupos principales y otros grupos de interés.

Las delegaciones podrán acceder directamente a la Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria por el piso 2 del Edificio de Conferencias. Los demás participantes, podrán acceder por el tercer piso del mismo edificio.

### **Sala de escucha**

Una sala de escucha, sujeta a disponibilidad, será publicada diariamente en el diario de las Naciones Unidas y en los tableros de anuncios del Edificio de Conferencias.

### **Eventos Paralelos y Cursos sobre las tendencias, prácticas y capacitación de los ODS.**

La información acerca de los eventos paralelos y del aprendizaje, capacitación y práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como, de la Asociación para el Intercambio se encuentra publicada en la siguiente página: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>





La Unión Interparlamentaria (UIP) realizará un evento paralelo el lunes 18 de julio, bajo el tema “Movilización de los Parlamentos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en la Sala 3.

### **Aplicación del Foro Político de Alto Nivel**

La división para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UN-DESA) elaboró una aplicación móvil, la cual publicará información sobre las 230 juntas oficiales, eventos especiales, eventos paralelos, así como, fotografías, entre otras, que se realizarán durante el Foro. La aplicación se puede descargar en la tienda Apple App o Google Play buscándola como “HLPF”.

En el Centro de Accesibilidad, ubicado en el Edificio de Conferencias, otorga documentos de las Naciones Unidas en Braille, aparatos auditivos, lupas de sobremesa, entre otros.

El Foro contará con los servicios de traducción simultánea y será grabado y transmitido a través de UN Web TV: <http://webtv.un.org>.

**PROGRAMA<sup>4</sup> FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL<sup>5</sup>**

Hora	Lunes 18 de julio
9:00-9:25	<p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante la Organización de Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> <li>• Palabras de apertura por S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante la Organización de Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> <li>• Palabras de S.E. Sr. Morgens Lykketoft. Presidente de la Asamblea General (PGA).</li> <li>• Palabras de S.E. Sr. Jan Eliasson, Secretario General Adjunto (DSG) de las Naciones Unidas.</li> </ul>
9:25-9:40	<p><b>Principales mensajes de la primera semana del Foro Político de Alto Nivel: Nuestro punto de partida.</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante la Organización de Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Mensajes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Jürg Lauber, Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul>

<sup>4</sup> Traducción realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Senado de la República. Actualizada al 10 de julio de 2016.

<sup>5</sup> United Nations, Sustainable Development. Follow-up and review of the Agenda and the Sustainable Development Goals. High-Level Political Forum in 2016: Ensuring that no one is Left Behind. Consultado el 10 de julio de 2016 en: <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=20000&nr=339&menu=2993>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Héctor Alejandro Palma Cerna, Representante Permanente Adjunto de Honduras ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul>
<p>9:40-10:00</p>	<p><b>Discursos de apertura</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante la Organización de Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Conferencistas Magistrales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sra. Erna Solberg, Primera Ministra de Noruega.</li> <li>• S.E. Sra. Dang Thi Ngoc Tinh, Vicepresidenta de Vietnam.</li> </ul>
<p>10:00-11:30</p>	<p><b>Asegurar que nadie se quede atrás: llegar a los más vulnerables.</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante la Organización de Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Moderador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Guy Ruder, Director General de la Organización internacional del Trabajo (OIT).</li> </ul> <p><b>Panelistas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Hugo Roger Martínez Bonilla, Ministro de Asuntos Exteriores de El Salvador.</li> <li>• S.E. Sr. Md. Shahidul Haque, Secretario del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bangladesh.</li> <li>• S.E. Sra. Rita Schwarzelühr-Sutter, Parlamentaria. Secretaria del Ministerio Federal para el Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania.</li> </ul> <p><b>Comentarista:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Christian Friis-Bach, Secretario General Adjunto y Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sra. Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.</li></ul> <p><i>La Agenda 2030 afirma la importancia de asegurar que nadie se quede atrás. Esto requiere enfrentar la pobreza y sobre todo la extrema pobreza, así como la atención a grupos vulnerables, entre ellos, niños, jóvenes, personas con discapacidad (de los cuales más del 80% viven en la pobreza), personas que viven con VIH/SIDA, las personas de edad, indígenas, refugiados internamente desplazados y migrantes así como personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas.</i></p> <p><i>Esta sesión reunirá a diferentes perspectivas sobre cómo superar los desafíos de los más vulnerables para garantizar su inclusión en los beneficios del crecimiento económico, los avances en el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Proporcionará una oportunidad a los expertos y representantes gubernamentales para discutir experiencias y estrategias a fin de llegar a los grupos más vulnerables y ofrecer sus propias perspectivas<sup>6</sup>.</i></p>
11:30-13:00	<p><b>Asegurar que nadie se quede atrás: retos de los países en situaciones especiales.</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• H.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante la Organización de Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li></ul> <p><b>Oradora principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sra. Tawakkol Abdel-Salam Karman, Periodista, política y activista de derechos humanos. Premio Nobel de la Paz, laureada en 2011 (Por confirmar).</li></ul> <p><b>Moderador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. Gyan Chandra Acharya, Secretario General Adjunto y Alto Representante para la Lista de los Países Menos Adelantados (LDCs), Países en Desarrollo sin Litoral</li></ul>

<sup>6</sup> Naciones Unidas. High-level Political Forum on Sustainable Development, Official Program Monday, 18 July 2016. Consultado el 06 de julio de 2016 en <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

	<p>(LLDCs); y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).</p> <p><b>Ponentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• S.E. Sr. Álvaro García, miembro del Gabinete Presidencial y Director de la Oficina de Planeación y Presupuesto de la Presidencia, Uruguay.</li><li>• Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Presidenta del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG).</li><li>• Sra. Dame Meg Taylor, Secretaria General del Foro de las Islas del Pacífico.</li></ul> <p><b>Comentaristas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• S.E. Sr. Ricardo Cardona, Ministro de Desarrollo Social de Honduras.</li><li>• S.E. Sra. Karina Gould, Parlamentaria, Secretaria para el Desarrollo Internacional de Canadá.</li><li>• Sra. Shamshad Akhtar, Secretaria General Adjunta del Secretariado Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP).</li></ul> <p>Esta sesión destacará los desafíos particulares que enfrentan los pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Estados en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados así como países en conflicto y los desafíos post-conflictos, particularmente los compromisos de la aplicación de la Agenda 2030 en los países de ingresos medios. Los panelistas abordarán una serie de cuestiones de desarrollo sostenible incluyendo pobreza multidimensional; cambio climático; y el comercio; y educación. Discutirán las áreas de asociación y el apoyo de la comunidad internacional. Basándose en la discusión de las sesiones de la primera semana, este período de sesiones de Nivel Ministerial se centrará en las políticas orientadas a la acción para asegurarse de que nadie -y ningún grupo de países- , se queda atrás<sup>7</sup>.</p>
13:15-14:30	<p><b>Evento paralelo</b> <b>Movilización de los Parlamentos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</b> <a href="#">Organizado por la Unión Interparlamentaria (UIP).</a> Sala 3.</p>

<sup>7</sup> Ídem.

Moderador:

Sr. Martin Chungong, Secretario General de la UIP.

**Panelistas:**

1. Hon. Sr. Futho Hoolhlo, Vicepresidente del Senado, Parlamento de Lesotho.
2. Hon. Dr. Jiko Fatafei Luveni, Presidente, Parlamento de Fiji.
3. Hon. Karina Gould, Secretaria Parlamentaria del Ministerio de Desarrollo Internacional del Parlamento de Canadá.
4. Sr. Magdy Martínez-Soliman, Administrador Asistente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Por confirmar).

**Objetivos principales de la sesión:**

- Hacer un balance del proceso de seguimiento global a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del Foro Político de Alto Nivel en coordinación con las Naciones Unidas y la Unión interparlamentaria (UIP).
- Revisión de los pasos que los parlamentos pueden realizar para institucionalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y apoyar su aplicación a nivel nacional.
- Hablar de una perspectiva parlamentaria sobre el tema principal del Foro Político de Alto Nivel 2016 “Sin dejar a nadie atrás”.

**Documentos previos:**

- El Foro Político de Alto Nivel y la Unión Interparlamentaria (UIP): el camino a seguir.
- Modelo de resolución parlamentaria sobre el papel de los parlamentos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Encuesta sobre la participación de los parlamentos en el examen nacional de los avances en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Proyecto conjunto de herramientas de autoevaluación
- Informe Mundial de Desarrollo Sostenible, Capítulo 4 – Instituciones Incluyentes para el Desarrollo Sostenible: Los parlamentos y los consejos nacionales para desarrollos sostenibles (ONU).

15:00-17:00	<p><b>Asegurar que nadie se quede atrás: Desbloqueo de los Medios de Implementación (Mol) para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la creación de un entorno propicio.<sup>8</sup></b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• S.E. Sr. Héctor Alejandro Palma Cerna, Representante Permanente Alterno de Honduras ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li></ul> <p><b>Moderador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. Ardalan Shekarabi, Ministro de Administración Pública de Suecia.</li></ul> <p><b>Miembros de la Mesa Redonda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• S.E. Sra. Isabel de Saint Malo Alvarado, Vicepresidente y Ministro de Asuntos Exteriores de Panamá (Por confirmar).</li><li>• Sr. Vaughan Turekian, Asesor en Ciencia y Tecnología para la Secretaría de Estado de Estados Unidos de América.</li><li>• S.E. Sr. Neven Mimica, Comisionado para la Cooperación Internacional y el Desarrollo. Comisión Europea.</li><li>• Sr. Douglas Frantz, Secretario General Adjunto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.</li><li>• Sr. Mahmoud Mohieldin, Vicepresidente Senior del Banco Mundial para la Agenda de Desarrollo 2030.</li><li>• Sr. Axel Bertuch-Samuels. Asesor Senior sobre Financiamiento para el Desarrollo y las relaciones de las Naciones Unidas en el Fondo Monetario Internacional (FMI).</li></ul> <p>La sesión dará seguimiento del compromiso para movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una revitalizada Asociación Mundial para el Desarrollo Sostenible. Destacará los esfuerzos realizados desde la aprobación del programa para desbloquear los medios necesarios para la implementación, particularmente en las áreas de finanzas, contratación de empresas privadas y la ciencia, tecnología e</p>
-------------	--

<sup>8</sup> Cumpliendo con el mandato para el diálogo con las Instituciones Financieras Institucionales, comerciales y de desarrollo. Las conclusiones y recomendaciones del Foro Anual del Consejo Económico y Social sobre el Financiamiento al Desarrollo convenidos a nivel intergubernamental se incluirán en esta sesión.

	<p>innovación. La sesión discutirá también temas relacionados con lecciones aprendidas, perspectivas y desafíos con el objetivo de brindar orientación y recomendaciones para apoyar la plena implementación de la Agenda 2030, asegurándose que nadie se quede atrás y se informará de las conclusiones acordadas en el foro ECOSOC sobre la financiación para el desarrollo.<sup>9</sup></p>
17:00-19:00	<p><b>Debate general.</b><sup>10</sup></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante la Organización de Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul>
<b>Hora</b>	<b>Martes 19 de julio</b>
9:00-11:00	<p><b>Reporte de las Revisiones Nacionales 1.</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Sven Jürgenson, Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Moderador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Robert Glasser, Representante Especial del Secretario General sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.</li> </ul> <p><b>Países voluntarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Patrick Saidu Conteh, Ministro de Estado II, Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Sierra Leona.</li> <li>• S.E. Sr. Mohamed Saidu Conteh, Ministro Delegado del Jefe de Gobierno a cargo de las Relaciones Generales des y de Gobierno de Marruecos.</li> <li>• S.E. Sr. Milorad Scepanovic, Director General de la Dirección General de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores de Montenegro.</li> </ul>

<sup>9</sup> Naciones Unidas. High-level Political on Forum Sustainable Development, Official Program. Consultado el 10 de julio de 2016 en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/10425Integrated%20programme%20HL%20PF%202016%2010.07%2010pm.pdf>

<sup>10</sup> El tema del Debate General en el tema del Foro Político de Alto Nivel.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de Presidencia de México.</li> <li>• Suiza (Por confirmar).</li> </ul> <p><b>Comentaristas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Charles Kavu Abel, Ministro de Planeación Nacional de Papúa Nueva Guinea (por confirmar).</li> <li>• Sra. Sandra Adovska, Asesora para el Desarrollo Sostenible, y Punto Focal Nacional para el Desarrollo Sostenible de la Ex República Yugoslava de Macedonia.</li> </ul> <p><b>Experta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Rachel Kyte, Representante Especial del Secretario General para la Energía Sostenible para Todos (SE4All).</li> </ul>
11:00-13:00	<p><b>Reporte de las Revisiones Nacionales 2</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Frederick Musiiwa Makamure Shava, Representante Permanente de Zimbabue ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Moderadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Geraldine Fraser-Moleketi, Enviaa Especial sobre Género del Banco Africano para el Desarrollo.</li> </ul> <p><b>Países voluntarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sra. Erna Solberg, Primera Ministra de Noruega.</li> <li>• Général de Corps d'Armée Herilanto Raveloharison, Ministro de Economía y Planeación Estratégica de Madagascar.</li> <li>• S.E. Sr. Lütfi Elvan, Ministro de Desarrollo de Turquía.</li> <li>• S.E. Sr. Teimuraz Murgulia, Primer Viceministro de Protección a los recursos naturales y Medio Ambiente de Georgia.</li> <li>• S.E. Sr. Thomas Silberhorn, Parlamentario, Secretario de Estado. Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania.</li> </ul> <p><b>Comentaristas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Niko Peleshi, Vice Primer Ministro de Albania.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Thoriq Ibrahim, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Maldivas.</li> </ul> <p><b>Experto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Mohan Munasinghe, Presidente del Instituto MIND.</li> </ul>
15:00-15:15	<p><b>Intervención Especial por el Secretario General.</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Palabras:</b>  <a href="#">Palabras de S.E. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.</a></p>
15:15-16:35	<p><b>Reporte de las Revisiones Nacionales 3.</b></p> <p><b>Preside:</b>      S.E. Sr. Héctor Alejandro Palma Cerna, Representante Permanente Adjunto de Honduras ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</p> <p><b>Moderador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).</li> </ul> <p><b>Países voluntarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Kimmo Tiilikainen, Ministro de Agricultura y Medio Ambiente de Finlandia.</li> <li>• Hon. Sili Epa Tuioti, Miniatros de Finanzas de Samoa.</li> <li>• S.E. Sr. Matia Kasaija Ministro de Finanzas, Planeación y Desarrollo Económico de Uganda.</li> </ul> <p><b>Comentaristas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sra. Ana María Baiardi, Ministra de la Mujer en Paraguay.</li> <li>• S.E. Sr. Morten Jespersen, Subsecretario de Estado para el Desarrollo Global y la Cooperación en Dinamarca.</li> </ul>

	<p><b>Experta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sra. Marianne Beisheim, Asociada Senior de Temas Globales en el Instituto para Asuntos Internacionales y de Seguridad.</li> </ul>
16:35-19:00	<p><b>Debate general.</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>S.E. Sr. Frederick Musiiwa Makamure Shava, Representante Permanente de Zimbabue ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Presentación del Reporte del Secretario General sobre los Temas anuales del Consejo Económico y Social (ECOSOC):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sr. Wu Hongbo, Secretario General Adjunto para Temas Económicos y Sociales.</li> </ul> <p><b>Presentación del Informe del Comité sobre Políticas de Desarrollo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sr. José Antonio Ocampo, Director de Concentración, Desarrollo Político y Económico en la Escuela de Asuntos Públicos e Internacionales (SIPA) de la Universidad de Columbia, Estados Unidos y Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo (CDP).</li> </ul>
<b>Hora</b>	<b>Miércoles 20 de julio</b>
9:00-10:45	<p><b>Reporte de las Revisiones Nacionales 4</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>S.E. Sr. Frederick Musiiwa Makamure Shava, Representante Permanente de Zimbabue ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Moderador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sra. Kathy Calvin, Presidenta y Ejecutiva en Jefe de la Fundación de las Naciones Unidas.</li> </ul> <p><b>Países voluntarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>S.E. Sr. Komi Sélom Klassou, Primer Ministro de Togo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Hanno evkur, Ministro de Asuntos Exteriores de Estonia.</li> <li>• S.E. Sra. Rosemarie G. Edillon, Directora General Adjunta de la Autoridad Nacional de Desarrollo y Economía de Filipinas.</li> </ul> <p><b>Comentaristas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emiratos Árabes Unidos (Por confirmar).</li> <li>• S.E. Sr. Arvind Panagariya, Vicepresidente de NITI Aayog, India.</li> </ul> <p><b>Experto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Adil Najam, Decano del Colegio Pardee sobre Estudios Globales de la Universidad de Boston, Estados Unidos de América.</li> </ul>
10:45-13:00	<p><b>Reporte de las Revisiones Nacionales 5</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• H.E. Sr. Jürg Lauber, Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul> <p><b>Países voluntarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Simon Gaviria, Ministro de Planeación Nacional de Colombia.</li> <li>• S.E. Sr. Ashraf El-Araby, Ministro de Medio Ambiente, Energía y Asuntos Marinos de Francia.</li> <li>• S.E. Sr. Li Baodong, Viceministro de Asuntos Exteriores de China (por confirmar).</li> <li>• S.E. Sr. Jongmoon Choi, Viceministro de Asuntos Multilaterales y Globales, Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea (Por confirmar).</li> </ul>
15:00-16:30	<p><b>Las perspectivas para el futuro (proyecciones, escenarios y temas nuevos y emergentes).</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Jürg Lauber, Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul>

	<p><b>Moderador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Irina Bokova, Directora General de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</li> </ul> <p><b>Ponentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Simon Gaviria, Ministro de Planeación Nacional de Colombia</li> <li>• S.E. Sr. Edgar Gutiérrez-Espeleta, Presidente de la Segunda Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-2) y Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica</li> <li>• Sra. Fumiko Kasuga, Directora del Instituto Nacional sobre Ciencias de la Salud de Japón y directora del Centro Global del Futuro de la Tierra</li> <li>• Sr. Stewart Lockie, Director del Instituto Cairns de la Universidad de James Cook</li> <li>• Sr. Nebojsa Nakicenovic, Subdirector del Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados.</li> </ul> <p>El panel reunirá a legisladores, eminentes científicos, futuristas y representantes de la sociedad civil. Hablará sobre las lecciones aprendidas por los estudios prospectivos, sobre cómo será el mundo en 2030 a diferencia de hoy, y por tanto lo que se necesita para lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se identificarán nuevos temas que requieran de la acción política a nivel nacional y mundial, incluyendo los temas a tratar en la agenda del Foro Político de Alto Nivel, incluyendo el fortalecimiento de la interfaz entre la ciencia y la política. Los panelistas también discutirán acerca de las nuevas tecnologías cruciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y debatirán sus potenciales oportunidades y amenazas.<sup>11</sup></p>
16:30-18:30	<p><b>Debate general</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S.E. Sr. Sven Jürgenson, Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li> </ul>

<sup>11</sup> Naciones Unidas. High-level Political Forum on Sustainable Development, Official Program. Consultado el 06 de julio de 2016 en <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>



18:30-19:00	<p><b>Clausura de Foro Político de Alto Nivel.</b></p> <p><b>Preside:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Adopción de la Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel.</li><li>➤ Adopción del Proyecto de Informe del Foro Político de Alto Nivel.</li></ul> <p><b>Palabras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Palabras de S.E. Sr. Oh Joon, Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).</li></ul>
-------------	--

## FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>12</sup>

Una vez que la Agenda 2030 fue aprobada el pasado mes de septiembre, con sus respectivos 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), el siguiente paso es comenzar con la implementación de los mismos y concretar las metas propuestas. Este Foro Político de Alto Nivel será el primero de varios a partir de la implementación de la Agenda 2030, y fortalecerá la transición hacia un mundo mejor para todos sin dejar a nadie atrás.

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible es la plataforma principal de la Organización de las Naciones Unidas para dar seguimiento y revisión de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como centro. De igual manera, el Foro proporciona liderazgo político, es una guía para la implementación y evaluación adecuada de la Agenda 2030 y las recomendaciones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Foro es un espacio inclusivo para la participación de todos los Países Miembros de las Naciones Unidas y Estados Miembros de agencias especializadas, así como, de grupos principales integrados por mujeres; jóvenes y niños; personas indígenas; organizaciones no gubernamentales; trabajadores; campesinos; la comunidad de ciencia y tecnología; personas de negocios y de la industria; entre otros actores con oportunidad de discutir en debates y diversos eventos paralelos.

Asimismo, se encargará de vigilar el progreso de los mencionados objetivos, fomentar las políticas basadas en la evidencia, el conocimiento científico y experiencia en otros países, y plantear los nuevos retos y problemáticas que se presentan.

### FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible fue establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Cumbre de Río + 20) en el 2012, con el fin de reemplazar a la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Dicho Foro se reúne anualmente en el ECOSOC por 8 días durante el segmento de Alto Nivel e incluye 3 días de sesiones ministeriales sobre la base del examen ministerial anual.

A nivel de Jefes de Estado y/o Gobierno se reúne cada 4 años bajo los auspicios de la Asamblea General, y cada año a nivel Ministerial.

<sup>12</sup> Organización de las Naciones Unidas. Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Consultado el 5 de julio de 2016 en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

En esta ocasión el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible se realizará del 11 al 20 de julio en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, bajo el lema: “Asegurar que nadie se quede atrás”. Veintidós países, entre ellos México, examinarán voluntariamente sus respectivos planes nacionales, así como revisiones temáticas de los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando las cuestiones transversales apoyadas por las recomendaciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC)<sup>13</sup> y otros organismos.

Los 22 países son: China, Colombia, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Madagascar, México, Montenegro, Marruecos, Noruega, Filipinas, República de Corea, Samoa, Sierra Leona, Suiza, Togo, Turquía, Uganda y Venezuela.

Asimismo, durante el Foro se darán diversos eventos de colaboración y aprendizaje sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se invita a los diferentes grupos de interés a participar con eventos paralelos o de voluntariado para el apoyo de los Objetivos.

#### México y el Foro Político de Alto Nivel

El gobierno de México presentará su Reporte de la Revisión Nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030 el día 19 de julio. Entre los principales puntos se señala que la Oficina de la Presidencia de la República, lidera el seguimiento al compromiso de transitar exitosamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); se presentan las diferentes estrategias, así como los principales retos a enfrentar, entre ellos, una adecuada coordinación entre las entidades encargadas de diferentes aspectos de la Agenda, la inclusión de actores de la sociedad civil, la identificación de recursos y la asignación de un presupuesto específico para su implementación a fin de que “nadie se quede atrás”.

La Oficina de la Presidencia de la República, a través del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encabezado por Luis René Martínez Souvervielle, e integrado por diferentes gabinetes técnicos alineados con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, ha estructurado un plan de cumplimiento en materia de definición de políticas públicas, contando también con el apoyo de las distintas comisiones intersecretariales a nivel nacional.

---

<sup>13</sup> El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC), fue fundado en 1946 e integrado por 54 países. El ECOSOC es responsable de coordinar, monitorear y recomendar políticas sobre asuntos económicos, sociales ambientales y de desarrollo.





Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## La Unión Interparlamentaria (UIP)

La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad política internacional más antigua del mundo.

### Miembros

170  
Parlamentos  
Nacionales.  
11  
Miembros  
Asociados.

### Sede

Casa de los  
Parlamentos en  
Ginebra. Suiza.  
En el 2014 la UIP  
celebró 125 años.

### Objetivo

Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.

### Órganos

#### Asamblea

Principal órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.

#### Consejo Directivo

Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.

#### Comité Ejecutivo

Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.

### Naciones Unidas

La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002

### Presidente

Saber Hossain Chowdhury  
(16 de octubre, 2014-octubre, 2017).

### Secretario General

Martin Chungong  
(1 de julio, 2014 - julio, 2018).

### Aspectos destacables

- ✦ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.
- ✦ Es un importante editor de información parlamentaria.

- Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamientos y Comercio; iii) Democracia y DD.HH. y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.
- Tres Comités: i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.
- Tres Grupos: i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.
- Reunión de las Mujeres Parlamentarias y el Grupo de Partenariado de Género
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

### Áreas de actividades

- ◆ Democracia representativa.
- ◆ Paz y seguridad internacional.
- ◆ Desarrollo sostenible.
- ◆ La mujer en la política.
- ◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
- ◆ Cooperación con la ONU.

## México en la Unión Interparlamentaria

- △ México ingresó a la UIP en 1925.
- △ Se retiró en 1928 y reingresó en 1973. Desde entonces ha participado activamente.
- △ La cuota financiera de México para la Unión Interparlamentaria es proporcionada por la Cámara de Senadores (50%) y la Cámara de Diputados (50%).
- △ El Senado de la República otorgó 104,850 francos suizos en 2016.

### Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana

- ⇒ **Senadora Gabriela Cuevas**, Presidenta de la Delegación Mexicana ante la UIP e Integrante del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario de la Unión Interparlamentaria.
- ⇒ **Senadora Laura Rojas**, Presidenta de la Comisión para la Paz y Seguridad Internacional.
- ⇒ **Senadora Graciela Ortiz**, Vicepresidenta de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)



Inter-Parliamentary Union

For democracy. For everyone.

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP), facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>14</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). Así como de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Presidente:** Saber Hussain Chowdhury (Bangladesh) (16 de octubre de 2014 a octubre de 2017).

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

---

<sup>14</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>

### **Estados miembros: 170**

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, República Árabe Siria, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabue.

### **Miembros Asociados:**

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Legislativa del África Oriental
3. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros Estados Independientes de la Commonwealth
4. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
5. Parlamento Andino
6. Parlamento Árabe Transitorio
7. Parlamento Centroamericano
8. Parlamento Europeo
9. Parlamento Latinoamericano
10. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
11. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

### Observadores:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN
- Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia
- Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los países de lengua portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)



- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP – UE
- Asamblea Parlamentaria de países de habla turquina (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria del Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del mundo árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAméricas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios para la No proliferación nuclear y el desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

**Idiomas:** Inglés y francés (oficiales en la Organización).

### **Historia de la UIP:**<sup>15</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron los pensadores políticos ilustrados Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.<sup>16</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobet, parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>17</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP), ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares

<sup>15</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>16</sup> Unión Interparlamentaria. *Conférence Interparlementaire*, 29 de junio de 1889, Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

<sup>17</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>18</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>19</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

**La Asamblea.** Se reúne dos veces al año, la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra. En el Orden del Día de cada Asamblea se integran temas internacionales de actualidad. Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia. La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato será fijado por el Consejo Directivo: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y Derechos Humanos; y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

**Las Comisiones Permanentes.** Informan a la Asamblea y preparan Resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión contará con una Mesa formada por un presidente y cinco vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis

---

<sup>18</sup> Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S)

<sup>19</sup> Unión Interparlamentaria. Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>

grupos geopolíticos<sup>20</sup>. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

**El Consejo Directivo.** Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros. El Consejo Directivo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años. El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo. El Consejo Directivo se integra por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres, las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

#### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>21</sup>.**

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, este comité facilita las reuniones entre parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis parlamentarios de diferentes regiones.
- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Este Comité mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los

---

<sup>20</sup> Grupo Africano (49 miembros), Grupo Árabe (20 miembros), Grupo de Asia Pacífica (32 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 22 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

<sup>21</sup> Unión Interparlamentaria. *Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016.* Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>



refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Actualmente trabaja en la publicación conjunta con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Unión Interparlamentaria (UIP) titulado “Manual para parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía será presentada durante la 135ª Asamblea a realizarse en octubre de 2016.<sup>22</sup>

- **Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias:** Fue creado por la Reunión de Mujeres Parlamentarias, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134ª Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sr. M. André (Francia) y Sra. N. Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.
- **Reunión de Mujeres Parlamentarias:** Creado en 1978, se reúne al comienzo de cada Asamblea, formó parte de la estructura oficial de la Unión Interparlamentaria (UIP) a partir de 1999. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y se debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Comité Ejecutivo:** Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el consejo Directivo.
- **La Secretaría:** Tiene su sede en Ginebra, Suiza, la totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP), trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo. El actual Secretario General de la UIP es el Sr. Martin Chungong (Camerún), quien asumió sus funciones el 1º de julio de 2014

---

<sup>22</sup> Unión Interparlamentaria. 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Actividades de los Órganos Plenarios y los Comités Especializados, Documento CL/198/12e)-R.1 e) Comité para Promover el Respeto al derecho Internacional Humanitario. 22 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en <https://outlook.live.com/owa/?path=/mail/search/attachmentlightbox>

**ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012-2017**  
**MEJORES PARLAMENTOS PARA DEMOCRACIAS MÁS FUERTES<sup>23</sup>**

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<b>1.</b> Mejores Parlamentos para democracias más fuertes.	<b>1.</b> Reforzar la democracia a través de los Parlamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información e investigación.</li> </ul>	Consolidar a la UIP en su función de centro mundial de recursos documentales sobre la institución parlamentaria y la democracia.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y directrices.</li> </ul>	Alentar la adopción y la aplicación de normas por los Parlamentos democráticos.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia Técnica.</li> </ul>	Reforzar a los Parlamentos mediante asesorías y la realización de programas de asistencia adaptados a sus necesidades.
	<b>2.</b> Impulsar la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información e investigación.</li> </ul>	Mantener su posición de organismo mundial de referencia para las mujeres en la vida política.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y participación del Parlamento</li> </ul>	Elaborar estrategias nacionales para facilitar el acceso de las mujeres al Parlamento y apoyar la participación de las mujeres parlamentarias en la elaboración de políticas.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de las cuestiones de género.</li> </ul>	Fomentar la introducción de cambios en el Parlamento que reflejen la igualdad de género.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los derechos de la mujer.</li> </ul>	Ayudar a los Parlamentos a modificar las leyes discriminatorias y a reforzar su capacidad para combatir la violencia contra la mujer.
	<b>3.</b> Promover y proteger los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios.</li> </ul>	Reforzar la capacidad del Comité de la UIP para tratar casos de violaciones de los DH de los parlamentarios y promover la acción concertada de Naciones Unidas.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la capacidad.</li> </ul>	Fortalecer la contribución de los Parlamentos a la protección y promoción de los derechos humanos. Prestará especial atención al papel que desempeñan

<sup>23</sup> Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, junio de 2016.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos del niño.</li> <li>• Derecho internacional humanitario.</li> </ul>	<p>los Parlamentos en la aplicación de los derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a los Parlamentos en las cuestiones relativas a los derechos del niño y contribuir a fortalecer la capacidad de éstos.</p> <p>Promover la ratificación y aplicación de determinados tratados y convenios relativos al derecho humanitario.</p>
<p><b>2.</b> Mayor participación de los Parlamentos en el ámbito internacional.</p>	<p><b>4.</b> Aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación con las Naciones Unidas.</li> <li>• Nuevos órganos y principales mecanismos de las Naciones Unidas.</li> <li>• La OMC y el Comercio Internacional.</li> <li>• Gobernanza Económica Mundial.</li> </ul>	<p>Fortalecer e incrementar la acción parlamentaria en la labor de Naciones Unidas, procurando que en las decisiones de esta Organización se refleje el punto de vista parlamentario.</p> <p>Incorporar el componente parlamentario en la labor de los nuevos órganos y principales mecanismos de Naciones Unidas. La UIP continuará organizando reuniones parlamentarias en ocasión de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas.</p> <p>Fortalecer la dimensión parlamentaria en la labor de la OMC y de manera general en las cuestiones de comercio internacional.</p> <p>La UIP seguirá promoviendo el debate y la acción de los parlamentarios en la revisión de los marcos regulatorios y las políticas económicas.</p>
	<p><b>5.</b> Reforzar la adhesión de los Parlamentos a los Objetivos internacionales de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud maternal, neonatal e infantil.</li> <li>• VIH/SIDA.</li> </ul>	<p>Ayudar a los Parlamentos a influir en las políticas y programas de salud materna, neonatal e infantil, sensibilizando a los Parlamentos al respecto y apoyando la elaboración y aplicación de planes de acción parlamentaria.</p> <p>Promover la acción de los Parlamentos en la lucha contra el VIH/SIDA y en el cumplimiento de</p>

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda para el Desarrollo.</li> <li>• Países menos adelantados.</li> <li>• Cambio Climático.</li> </ul>	<p>los compromisos adquiridos a nivel internacional</p> <p>Ayudar a los Parlamentos a aumentar la eficacia de la ayuda.</p> <p>Movilizar el apoyo a favor de la aplicación del Programa de Acción de Estambul.</p> <p>Reforzar la acción parlamentaria en relación con el cambio climático, a través de un proceso parlamentario que secunde las negociaciones mundiales sobre el cambio climático y la reducción de las huellas de carbono.</p>
	<p>6. Contribuir a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconciliación política en situaciones posteriores a conflictos.</li> <li>• Diplomacia parlamentaria.</li> </ul>	<p>Ayudar a los Parlamentos a estar más abiertos al diálogo y ser más inclusivos con el fin de facilitar la reconciliación y la gobernanza del sector de la seguridad.</p> <p>Facilitar la resolución mediante la diplomacia parlamentaria.</p>
	<p>7. Lograr la adhesión universal y mejorar las relaciones con los miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros.</li> <li>• Participación en las actividades.</li> <li>• Representación parlamentaria.</li> <li>• Estructuras y métodos de trabajo.</li> <li>• Supervisión de la aplicación.</li> <li>• Cooperación parlamentaria.</li> </ul>	<p>Avanzar hacia la adhesión Universal.</p> <p>Reforzar la participación de los Parlamentos en las tareas de la UIP.</p> <p>Formular directrices sobre el equilibrio político y de género en las delegaciones parlamentarias.</p> <p>Mejorar las estructuras y los métodos de trabajo.</p> <p>Garantizar un mejor seguimiento y aplicación de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la UIP.</p> <p>Tratar de lograr una mayor coherencia en la cooperación parlamentaria mundial.</p>
	<p>8. Dar mayor visibilidad a la UIP mediante una estrategia de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sitio web.</li> </ul>	<p>Modernizar el sitio web y transformarlo en un instrumento de información dinámico que permita la comunicación bidireccional con los Parlamentos de todo el mundo.</p>
<p>3. Hacer de la UIP un instrumento más eficaz de cooperación parlamentaria,</p>			

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
	comunicación moderna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales informativos.</li> </ul>	Crear materiales informativos modernos y adecuados a las necesidades de los Parlamentos miembros.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación.</li> </ul>	Reorientar la política de medios de comunicación de la UIP.
	<b>9.</b> mejorar la gestión operativa, la gobernanza y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del as cuestiones de género.</li> </ul>	Integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un enfoque basado en los derechos.</li> </ul>	Adoptar un enfoque basado en los derechos en todas las actividades de la UIP.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Acción sobre gestión.</li> </ul>	Actualizar los sistemas y procedimientos de gestión de la UIP e instaurar un sistema de gestión basado en los resultados.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza y control interno.</li> </ul>	Asegurar una mejor gobernanza y control interno.

## MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

### DELEGACIÓN PERMANENTE :

*Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta*  
*Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)*  
*Sen. Graciela Ortiz González (PRI)*  
*Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)*  
*Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)*  
*Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)*  
*Sen. David Monreal Ávila (PT) (Licencia)*

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía en 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa tres espacios de alto nivel: La Presidencia de la Comisión Permanente para la Paz y la Seguridad Internacionales, Sen. Laura Rojas; la Vicepresidencia de la Comisión para Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz; y como miembro del Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario, Sen. Gabriela Cuevas.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años, participa un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, respecto a Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).
  - El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema de “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
  - La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
  - El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).



- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
  - El tema de estudio de la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos « El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto » (2014).
  - La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
  - En materia de derechos humanos, se llevaron a cabo visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); y se realizaron reuniones y talleres en materia de Parlamentos sensibles al género (2013).
  - En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal parlamentario están haciendo en consecuencia.
  - Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.
- La cuota correspondiente a 2016 es de CHF 209,700.00, francos suizos, el pago se divide en 50% Senado y 50% Cámara de Diputados.

## **HACIA UNA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ASEGURAR QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS<sup>24</sup>**

---

Los objetivos globales diseñados por los Países Miembros son el resultado del esfuerzo a escala internacional para elevar el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo. El primer gran impulso para construirlos se realizó en el año 2000, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyos resultados, a lo largo de 15 años, mostraron la capacidad de los países y las instituciones de desarrollo para lograr varias de las metas propuestas en diversas áreas, pero también las deficiencias de los mecanismos implementados y los nuevos retos que el mundo debe enfrentar.

Algunos de los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron: la disminución de la pobreza mundial; el aumento de la asistencia a la educación primaria; la reducción de la mortalidad infantil; la ampliación del suministro de agua potable; y la inversión para el combate de la Malaria, el SIDA y la Tuberculosis; entre otros.

La era de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) culminó en el año 2015 para dar paso a las siguientes acciones que complementen y profundicen el trabajo realizado. Dichas acciones se concentran en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

El esfuerzo de los países junto con el de la sociedad civil se ve reflejado en esta Agenda, la cual servirá como una plataforma que incite a la acción por parte de toda la comunidad internacional: gobiernos; sector privado; organizaciones no gubernamentales; y la sociedad civil, en general. Con el propósito de abordar tres pilares necesarios e indivisibles para el desarrollo sostenible:

- 1) Crecimiento económico;
- 2) inclusión social; y
- 3) sostenibilidad ambiental.

Debido a las problemáticas actuales que afectan a toda la comunidad internacional como el lento crecimiento económico; el aumento de las desigualdades sociales; y la degradación ambiental, las Naciones Unidas como el organismo internacional más importante para lograr la paz y la seguridad internacional, estableció que la manera en la que se conducía el desarrollo ya no era viable, por lo que se requería de una gran transformación estructural que lograra homogeneizar el desarrollo, tanto a nivel local como nacional e internacional, de una manera sostenible, inclusiva y de largo plazo.

---

<sup>24</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 28 de junio de 2016 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>



En este sentido, el Secretario de las Naciones Unidas Ban Ki-moon presentó, ante los Estados Miembros su informe “El camino hacia la dignidad para el 2030”, en donde expone una guía para lograr este objetivo en los próximos 15 años. De esta manera, se le proporciona a la Agenda 2030 una base civilizatoria, en donde se sitúa a las personas en el núcleo de las propuestas, se considera indispensable un enfoque de derechos y se busca un desarrollo verdaderamente sostenible y global. De igual manera, la nueva Agenda es considerada universal, ya que pretende una alianza innovadora, en donde todos los países participen por igual, de manera que la igualdad y la dignidad de las personas sean el eje para conducir el desarrollo, respetando el medio ambiente.

La Agenda 2030 entró en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016 con el fin de incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y construir oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos, “sin dejar a nadie atrás”. En este sentido, la Agenda tiene como prioridad incluir y empoderar a los grupos vulnerables, tales como: niños; jóvenes; personas con discapacidad; personas con VIH/SIDA; adultos mayores; pueblos indígenas; refugiados y desplazados internos; personas migrantes, entre otros. Mediante la eliminación de obstáculos y restricciones tanto en las leyes como en las políticas y programas públicos, se podrá avanzar en la mitigación de la vulnerabilidad de estos grupos sociales. De igual manera, con metas específicas e indicadores adecuados para cada uno de ellos, se podrán abordar y resolver de una forma precisa sus necesidades.

Asimismo, países africanos, menos adelantados, en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo, y países que presentan situaciones de conflicto o de posconflicto, tendrán el apoyo para el fortalecimiento de sus oficinas de estadística con el fin de proporcionar datos fiables, de calidad y desglosados; así como, el apoyo para el fortalecimiento de una cooperación adecuada entre los sectores público y privado.

Esta Agenda se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores diseñados, que guiarán a los países durante los próximos 15 años (2015-2030).

Cabe destacar que, estos Objetivos fueron elaborados de una manera inclusiva sin precedentes, pues se contó con la participación de los gobiernos, expertos en los temas, el sector privado y varias organizaciones de la sociedad civil, además de que contemplan ámbitos como la paz, transparencia, vulnerabilidad en los sectores más empobrecidos por el cambio climático, entre otros.

Por otro lado, es de subrayarse que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no es jurídicamente obligatoria y cada Estado tiene soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica; no obstante, la Agenda conlleva un fuerte compromiso en común y universal.

Sin duda, el reto más grande que presenta esta Agenda es su implementación. Para hacer realidad el cambio a nivel global, se requiere de la participación y colaboración de una gran variedad de interesados, sobre todo, por parte de los Gobiernos en todos sus niveles, pero principalmente a nivel local; del sector privado; y de los grupos de la sociedad civil.

### **La agenda 2030 y su incidencia en las causas estructurales de la pobreza.**

Uno de los mayores retos que subsiste en todos los países del mundo es la pobreza. A pesar de los esfuerzos que se han realizado para combatirla, actualmente, 836 millones de personas continúan viviendo en situación de pobreza extrema; 1 de cada 5 personas de los países en desarrollo vive con menos de 1,25 dólares al día; y la mayoría de estas personas habitan en las regiones de Asia Meridional y África Subsahariana.<sup>25</sup>

La pobreza, se compone por diversos factores tanto políticos y económicos como estructurales, históricos, sociales y culturales; los cuales se encuentran entrelazados en una base difícil de desentrañar para lograr las formas adecuadas de disminuirla. Uno de los factores de mayor importancia en la perpetuación de la pobreza a nivel mundial es el paradigma actual mundial de desarrollo económico, el cual permite que varias empresas lucren en detrimento de los derechos humanos.

No obstante, gracias a la experiencia que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han trazado; a la creciente cooperación internacional; y a las nuevas tecnologías que se han desarrollado, la Organización de las Naciones Unidas junto con los Países Miembros y otros diversos actores involucrados acordaron en el primer Objetivo de la Agenda 2030 una serie de metas para superar la pobreza, medida no sólo basada en el ingreso, sino también en las necesidades básicas humanas.

En general, estas metas contemplan erradicar para 2030 la pobreza extrema en el mundo, entendida como aquella en donde el ingreso es menor a 1.25 dólares estadounidenses por persona al día; reducir por lo menos a la mitad la pobreza multidimensional;<sup>26</sup> establecer sistemas y medidas adecuadas de protección social para todos a nivel nacional, logrando la cobertura de las personas pobres y vulnerables; garantizar a todas las personas los mismos derechos de acceso a los recursos económicos, a los servicios básicos, la propiedad, el control de las tierras, así como, otros bienes: la herencia; los recursos naturales; las nuevas tecnologías apropiadas; y servicios financieros incluido el microfinanciamiento.

Por otro lado, se contempla el fortalecimiento de la resiliencia de las personas pobres, la mitigación de riesgos por desastres naturales, económicos y sociales, así

---

<sup>25</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 1: Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Consultado el 29 de junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

<sup>26</sup> Pobreza multidimensional es un indicador que incorpora los niveles de rezago de la población en cuanto al bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial.

como, el fomento de la cooperación para el desarrollo para la movilización de recursos, y la creación de marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales eficiente, con una perspectiva de género, para apoyar la inversión en proyectos para erradicar la pobreza.

Para lograr este Objetivo se tendrá la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Estas instituciones y la comunidad internacional, en general, se encuentran ante la oportunidad de trasladarse a un nuevo camino sostenible, que beneficie a todas las personas de todos los países.

### **La agenda 2030 en el combate de la desigualdad.**

La Agenda 2030 tiene como tema central a los Derechos Humanos, con el objetivo de hacer frente a las desigualdades y la discriminación sin dejar a nadie atrás.

En el informe presentado en enero de 2016<sup>27</sup> por el Fondo Monetario Internacional (FMI), se menciona que cuanto más concentrada esté la riqueza en grupos pequeños, el aumento de la brecha social supone un freno para el crecimiento económico, es decir, la desigualdad merma las expectativas y desincentiva la formación y la productividad. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe titulado “Porque menos desigualdad beneficia a todos”<sup>28</sup> plantean que la desigualdad no sólo contiene un riesgo a la convivencia, sino también un problema macroeconómico, afectando la productividad de un país y por lo tanto su progreso.

Además de esta situación, es importante mencionar que el 75% de la población mundial vive en países en desarrollo, los cuales han presentado un aumento del 11% relativo a la desigualdad por el ingreso entre 1990 y 2010. La desigualdad obstaculiza el crecimiento económico y social, así como la reducción de la pobreza, pero también disminuye la calidad de las relaciones en los ámbitos público y político de la vida, y la calidad de vida de las personas.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas, así como otros actores de la comunidad internacional, consideraron de suma relevancia la reducción de la desigualdad en y entre los países, priorizando al ser humano. En este sentido, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) se diseñaron estrechamente en un 92% con 52 instrumentos de Derechos Humanos, entre ellos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Pacto Internacional de Derechos

<sup>27</sup> FMI. La economía Mundial en 2016. Boletín enero 2016. Consultado el 12 de julio de 2016 en <http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2016/INT010416AS.htm>

<sup>28</sup> OECD. In It Together Why Less Inequality Benefits All, 2015. Consultado el 12 de julio de 2016 en [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/in-it-together-why-less-inequality-benefits-all\\_9789264235120-en#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/in-it-together-why-less-inequality-benefits-all_9789264235120-en#page1)

Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR); y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM).<sup>29</sup>

El Objetivo 10 de la Agenda 2030 contiene como metas mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional; fomentar la inclusión social, económica y política de todas las personas sin discriminación; garantizar la igualdad de oportunidades; eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promover las adecuadas al respecto; facilitar la migración y la movilidad de las personas de forma segura, regular y responsable, a través de políticas migratorias ordenadas y administradas.

En el ámbito financiero, se pretende que los Países Miembros y los Organismos Internacionales establezcan políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad; que se mejore la normatividad y vigilancia de las instituciones y mercados financieros, sin olvidar en ningún momento el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Organización Mundial del Comercio; y velar por una mayor representación y presencia de los países en desarrollo en la toma de decisiones de las instituciones económicas y financieras internacionales.

Por último, se busca alentar la asistencia oficial en los países menos adelantados, países africanos, entre otros, para el desarrollo y la inversión extranjera directa (IED), así como, reducir a menos del 3% los costos de las remesas de las personas migrantes y eliminar el envío de remesas con costos superiores al 5%.<sup>30</sup>

Es de gran relevancia, tomar en cuenta la relación entre la desigualdad de ingreso con la desigualdad de oportunidades, ya que, de lo contrario, la desigualdad entre todas las personas no se reducirá. De igual manera, es necesario que la implementación de los mecanismos por parte de cada Estado, así como el monitoreo de los mismos, sean rigurosos y consistentes con lo acordado en la Agenda.

### **La agenda 2030 en la construcción de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos.**

La principal característica de la Agenda 2030 es su elemento transformador, pues las metas planteadas para alcanzar los objetivos se traducirán en cambios profundos e importantes tanto para los Estados, en cuanto a su gobernabilidad,

---

<sup>29</sup> La Guía de Derechos Humanos para los ODS, *Instituto Danés de Derechos Humanos*. Consultado el 29 de junio de 2016 en: [http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?&target=&&article=&combine=&items\\_per\\_page=100&page=22](http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?&target=&&article=&combine=&items_per_page=100&page=22)

<sup>30</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Consultado el 29 de junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>



leyes y políticas como para el sector privado, relacionado a las prácticas de lucro, y la sociedad civil en general, para comprender la transición a un mundo Sostenible, próspero y pacífico.

El trabajo colaborativo e inclusivo que se desarrolló para la elaboración de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) presentó un nuevo camino para todos los países, los cuales viven en un mundo actual inmerso en diferentes crisis, desde económicas y de seguridad, hasta culturales e ideológicas. Este nuevo camino está integrado por diversas oportunidades, que manifiestan posibles salidas a algunas de las problemáticas que se enfrentan en estos momentos.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) mantienen un enfoque humanitario e integral, lo cual permite una profundización en las metas y en los indicadores para que se materialicen las nuevas ideas. Los 17 Objetivos contemplan la participación de los diferentes sectores de la sociedad, cada uno podrá aportar, de alguna u otra manera, lo que le permitan sus capacidades. Ejemplo de ello es el sector privado, el cual podrá incursar en el mercado del desarrollo sostenible, ya sea en la producción renovable de energías, inversiones en proyectos Sostenibles, en innovación, entre otros. En cuanto al rol de los Estados, éstos tienen la oportunidad de mejorar sus políticas, leyes y programas para que sean incluyentes, universales, de calidad y justas.

## **LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN (MoI)**

---

Para lograr la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es de suma importancia fomentar la creación de estructuras interinstitucionales e intersectoriales, en seguimiento de los tres pilares de la Agenda 2030; 1) El Económico; 2) El Social; y 3) El ambiental. Para lograrlo, es importante realizar un análisis y formular políticas a niveles nacional, subregional, regional y global; así como fomentar las coaliciones entre los Estados-Gobierno, el mercado y la ciudadanía.

Los Estados deberán priorizar estos Objetivos e integrarlos a su estrategia nacional, dimensionando los alcances sociales, económicos y medioambientales y tomando en cuenta la transversabilidad en su cumplimiento.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mantiene un doble reto al garantizar la equidad y la sostenibilidad. Para lograrlo es necesario contar con voluntad política y liderazgo de los diferentes actores; la Agenda 2030 está basada en la universalidad y su alcance trasciende las fronteras de las obligaciones y políticas gubernamentales. Al trazar la hoja de ruta global, para la aplicación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se requieren políticas domésticas con impacto global positivo que mantengan una coherencia e integración de la gama de políticas que dan forma al desarrollo sostenible; así como la participación y coordinación entre los diferentes sectores de gobierno.

La implementación de la Agenda 2030 exige una estrategia detallada de responsabilidades, así como de un diagnóstico, seguimiento y evaluación de los indicadores de cada país a fin de delinear un marco de coordinación de políticas globales. Por ello debe dotarse de recursos técnicos y económicos adecuados y suficientes a fin de garantizar los medios para su implementación.

A continuación, de acuerdo a lo establecido por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se resumen los Medios de Implementación por cada uno de los Objetivos:

### Objetivo 1. Fin de la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Medios de implementación:<sup>31</sup>

- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

---

<sup>31</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Consultado el 29 de Junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Medios de implementación:<sup>32</sup>

- Una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Medios de implementación:<sup>33</sup>

- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública.

---

<sup>32</sup> Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Consultado el 29 de Junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

<sup>33</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Consultado el 29 de Junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial<sup>34</sup>, además de fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Medios de implementación:<sup>35</sup>

- Apoyar a las actividades educativas en todos sus sectores, teniendo como fundamento principal políticas públicas que fomenten la competitividad dentro del sistema educativo global.
- Reformar los planes de estudios en todos los niveles educativos, implementando nuevos programas innovadores y modernos, que se asemeje a una realidad global contemporánea.
- Aumentar sustancialmente la financiación de la educación y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal en los países en desarrollo.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Medios de implementación:<sup>36</sup>

- Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

---

<sup>35</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Consultado el 29 de Junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

<sup>36</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 29 de Junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, además de mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

#### Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

##### Medios de implementación:<sup>37</sup>

- Poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
- Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos.

#### Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

##### Medios de implementación:<sup>38</sup>

- Aumentar la cooperación internacional con la finalidad de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.
- Promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
- Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en

---

<sup>37</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Consultado el 29 de Junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

<sup>38</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Consultado el 29 de Junio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>

desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Medios de implementación:<sup>39</sup>

- Generar políticas públicas que fomenten la creación de empleos de calidad, así como el mantenimiento del crecimiento económico per cápita, logrando niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación.
- Mejorar la producción y consumo eficientes de los recursos mundiales, además de desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poniendo fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de los seres humanos.
- Eliminar las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones estatales, tanto sociales como financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios básicos y financieros.

Objetivo 9. Construir infraestructuras, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Medios de implementación:<sup>40</sup>

- Promover una industrialización inclusiva y sostenible, para poder aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al PIB (Producto Interno Bruto).
- Desarrollar infraestructuras sostenibles, resistentes y de alta calidad, además de incluir infraestructuras regionales y transfronterizas, para fomentar el desarrollo económico y el bienestar humano.

---

<sup>39</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible, Desarrollo sostenible. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

<sup>40</sup> Naciones Unidas, Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

- Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo.
- Uso de recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales ambientalmente racionales.

#### Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

##### Medios de implementación:<sup>41</sup>

- Fomentar la aplicación de políticas universales que presten atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.
- Mejorar la reglamentación de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación y Alentando la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades
- Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, con la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

#### Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.

##### Medios de implementación:<sup>42</sup>

- Proporcionar mayor acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- Fomentar programas nacionales para reducir el impacto medioambiental per cápita en las ciudades.
- Promover ampliamente un desarrollo infraestructural dentro de las ciudades, para poder tener un mejor acceso a transportes seguros y de alta calidad, además de accesibles.
- Fomentar la urbanización inclusiva y sostenible, a través de Políticas Públicas con una capacidad de planificación y gestiones participativas, integradas y sostenibles.
- Fortalecer de la planificación del desarrollo nacional y regional.

---

<sup>41</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

<sup>42</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

## Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles.

Medios de implementación:<sup>43</sup>

- Adoptar de un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales.
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- Elaborar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible para así lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Reestructurar de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales.

## Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Medios de implementación:<sup>44</sup>

- Adoptar las medidas tecnológicas y cambios en el comportamiento, para limitar el aumento de la temperatura media mundial a 1.5 grados.
- Fomentar la sensibilización en las personas e instituciones en relación con la mitigación del cambio climático.
- Fortalecer medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- Fomentar una economía basada en la baja emisión de carbono.

---

<sup>43</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

<sup>44</sup> Objetivos del Desarrollo Sostenible, Cambio Climático” Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Medios de implementación:<sup>45</sup>

- Instrumentar políticas públicas que fomenten la prevención y reducción de manera significativa la contaminación marítima y que protejan de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
- Fomentar la cooperación científica.
- Reglamentar la explotación pesquera.
- Aumentar los beneficios económicos a los pequeños Estados insulares en desarrollo reciben del uso sostenible de recursos marinos.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías marinas.

Objetivo 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Medios de implementación:<sup>46</sup>

- Promover políticas ambientales que ayuden a la gestión sostenible de los bosques.
- Fortalecer medidas especiales para reducir la degradación de los hábitats naturales.
- Promover el uso de productos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de estos recursos.
- Adoptar y fundamentar medidas para poner fin a la caza furtiva.
- Integrar a los Planes Nacionales, como principal medio, los procesos de desarrollos biológicos y medioambientales.

---

<sup>45</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

<sup>46</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Medios de implementación:<sup>47</sup>

- Crear y fortalecer la creación de instituciones enfocadas en impartir justicia.
- Garantizar la promulgación de decisiones inclusivas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza global.
- Fomentar el acceso público a la información.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Medios de implementación:<sup>48</sup>

- Movilizar de mejor manera los recursos financieros que se obtienen procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- Fortalecer las relaciones y alianzas entre los Estados para así tener una mayor eficacia.
- Aplicar de manera concreta los sistemas de promoción de las inversiones a favor de los países menos adelantados.
- Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces.

---

<sup>47</sup> Naciones Unidas. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

<sup>48</sup> Objetivos del Desarrollo Sostenible, “Alianzas Mundiales” Consultado el 01 de Julio de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

## EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### Párrafo 45.

Reconocemos asimismo el papel fundamental que desempeñan los parlamentos nacionales promulgando legislación y aprobando presupuestos y su función de garantizar la rendición de cuentas para el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

Las condiciones del mundo actual exigen la pronta, continua y sólida cooperación internacional en todos los ámbitos y niveles, así como, la participación, compromiso e involucramiento de un gran número de actores. Esto con el propósito de dar resolución a los problemas que afectan a todos los seres humanos en todos los países. Derivado de lo anterior, la comunidad internacional acordó un plan inclusivo para redefinir el camino de la humanidad para construir la paz, eliminar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger el medio ambiente en los próximos 15 años.

Con tales fines, la participación de los Parlamentos en la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inscritos en la Agenda 2030, es de índole indispensable, ya que se requiere de una transformación sustancial en los marcos normativos de los países para alinear los diversos instrumentos internacionales a nivel local, nacional y regional.

En este sentido, los Parlamentos poseen las capacidades fundamentales para lograr dicha transformación, la cual incluye la implementación, el monitoreo y la evaluación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, como una de las experiencias resultantes de los pasados Objetivos para el Desarrollo del Milenio, esas capacidades por sí solas son insuficientes ante la magnitud de lo comprometido, por lo que, actualmente, la Agenda exhorta a los Parlamentos a incluir la participación de la sociedad civil, el sector privado y del pueblo en general, en la realización de las estrategias para cumplir con lo acordado.

De esta manera, los Parlamentos tendrán la función vinculante y directa entre la ciudadanía y la arena global, en donde se podrá tener un contacto constante, espacios para el diálogo e intercambio de experiencias, así como, la provisión de más y mejores conocimientos y herramientas para los legisladores.

En el párrafo número 45 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se reconoce la importancia de los Parlamentos en cuanto a la aprobación de leyes y presupuestos y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas sobre los compromisos. Asimismo, el diseño de políticas concretas e incluyentes, la orientación de los programas nacionales hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la divulgación de los mismos son acciones importantes para la implementación eficiente.

En cuanto al monitoreo y evaluación, los Parlamentos tienen la obligación de asegurar el libre acceso a la información; la transparencia; y la actualización de datos; como también, promover el debate público y el involucramiento de diversos actores de la sociedad civil, la academia, el sector privado, con el fin de enriquecerse de esa retroalimentación.<sup>49</sup>

A través de su labor legislativa, los parlamentarios tienen la obligación de realizar reformas constitucionales e institucionales que permitan impulsar la justicia social, acabar con las desigualdades de género, fomentar el respeto a los derechos humanos y proteger al medio ambiente, que son los principios que rigen a la nueva Agenda de Desarrollo. Asimismo, deben verificar que tanto las nuevas iniciativas como los marcos normativos existentes sean acordes a los compromisos internacionales suscritos en la materia.

En tanto, la función parlamentaria de monitoreo es un elemento central para desarrollar marcos que transparenten los recursos públicos, faciliten el acceso a la información y permitan exigir responsabilidades a las acciones del Poder Ejecutivo y a los funcionarios de gobierno. Esto, a su vez, fortalece la democracia y el Estado de derecho, que son indispensables para el desarrollo sostenible. Adicionalmente, compete a los Congresos nacionales monitorear e implementar programas que garanticen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además del liderazgo que los parlamentarios ejercen mediante la elaboración de leyes y su implementación a nivel nacional, cuentan con una posición única para orientar e influir en el contenido de las políticas nacionales de desarrollo, ya que representan y dan voz al electorado. Igualmente, su capacidad para definir los regímenes tributarios y asignar presupuesto, representa una herramienta invaluable para movilizar los recursos necesarios para financiar el desarrollo.

De esta manera, además de involucrar al sector privado, los legisladores deben trabajar para acercarse a la sociedad civil y eliminar el enajenamiento y escepticismo de la población respecto al ámbito de la política. Después de todo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están centrados en los seres humanos y, por tanto, la ciudadanía debe estar al centro de su implementación y monitoreo.

---

<sup>49</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. *Parlamentos tienen rol importante en orientar los programas nacionales hacia los ODS*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/A9xNXe>



Cabe resaltar que, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó una declaración<sup>50</sup> durante la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento llevada a cabo del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2015, bajo el lema: “Estableciendo la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible”. Esta conferencia formó parte de una serie de Reuniones de Alto Nivel previas al establecimiento oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>51</sup>

El documento establece diversos puntos esenciales para procurar la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel legislativo, en donde la paz y la seguridad se consideran como los ejes rectores para la democracia y el desarrollo Sostenible. Entre estos puntos se encuentran: fortalecer la diplomacia parlamentaria, ya que ésta ha demostrado disminuir las diferencias y resolver problemas; mejorar la cooperación y apoyar la implementación de las resoluciones de las Naciones Unidas, Acuerdos y Convenciones internacionales dirigidas al combate contra el terrorismo; contribuir en la adopción de una política de seguridad mundial; fortalecer el compromiso con las leyes internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; apoyar los mecanismos internacionales de justicia y las acciones para eliminar la impunidad; así como, lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; incluir a los jóvenes en la política; y promover la participación de las personas indígenas en todos los niveles de la vida pública.

De igual manera, la Declaración reafirma la participación de la sociedad civil en la esfera pública y en la toma de decisiones para un verdadero desarrollo sostenible; el respeto inexorable a la libertad de expresión y de asociación; y la realización de elecciones libres y justas.

Por otro lado, la Unión Interparlamentaria (UIP) en el mismo documento, incita a todos los Parlamentos a guiarse por los Principios Comunes para el Apoyo a los Parlamentos; apoyar el desarrollo económico; realizar acciones para construir la conciencia pública, fortalecer la coherencia de la Administración y el Parlamento, tanto a nivel nacional como local; y facilitar la participación de los ciudadanos en temas parlamentarios.

La Agenda 2030 se presenta como una valiosa oportunidad para ampliar el trabajo de los Parlamentos a nivel local, nacional e internacional, junto con los ciudadanos, los demás órganos de gobierno y las instituciones internacionales. Asimismo, los Parlamentos pueden tener una mayor participación activa en los asuntos internacionales, en la supervisión de la ejecución de los acuerdos que han sido

---

<sup>50</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). *Declaración: “Estableciendo la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible”*. Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/PWOVwE>

<sup>51</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). *Fourth World Conference of Speakers of Parliament*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/6qCygQ>

alcanzados por los gobiernos nacionales y en asegurar el cumplimiento con la legislación internacional. Por otra parte, éstos pueden ejercer de vigilantes para las acciones de las organizaciones internacionales.

Los Parlamentos tienen la tarea de alinear las leyes, las políticas y los programas con la Agenda 2030 y los diferentes acuerdos internacionales referentes al cambio climático y la protección del medio ambiente o los compromisos de mitigación del riesgo de desastres y la promoción de una cultura de prevención y resiliencia al riesgo; aunado a la eficiente administración presupuestaria.

Cabe mencionar, que los Parlamentos y los parlamentarios, tendrán el apoyo de Organizaciones Internacionales como las Naciones Unidas o la Unión Interparlamentaria (UIP), tanto en el intercambio de información y estrategias para la implementación de los diversos mecanismos como en la capacitación de los legisladores en el conocimiento de la Agenda.

La unión entre los Parlamentos del mundo entorno a la adopción de la Agenda 2030 y la colaboración de los mismos con la Organización de las Naciones Unidas, ha demostrado la voluntad de los mismos para hacer de la Agenda una realidad y de trabajar integralmente para enfrentar los posibles retos que se presente en el nuevo rumbo mundial.

Ante este escenario, los parlamentarios mexicanos fueron convocados a un conversatorio organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales del Senado de la República y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en marzo de 2016. Bajo el título: “México y la cooperación internacional para el desarrollo: el papel de los parlamentarios en el contexto de la Agenda 2030”, el conversatorio tuvo como principal propósito involucrar a los senadores, diputados, académicos y actores de la sociedad civil en los temas relacionados al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este encuentro, se distinguió el papel de los parlamentarios en relación con las facultades inclusivas de carácter presupuestal y de análisis de política exterior; así como, el proceso de implementación de los compromisos internacionales de México.

Por otro lado, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) explicó la naturaleza de la política de cooperación mexicana, las oportunidades y los retos más urgentes a solucionar. De igual manera, en su participación, el Programa de las Naciones para el Desarrollo de México (PNUD) subrayó la importancia que tienen los Parlamentos para transmitir la voz a los ciudadanos en temas de sustentabilidad, igualdad y Derechos Humanos; como



también, en cuanto a la construcción de alianzas estratégicas para el combate a la pobreza.<sup>52</sup>

México, al igual que los demás países del mundo, se ha comprometido con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el bienestar del ser humano en el presente y el porvenir. Por eso, se ha iniciado una acción clave en la materialización de las ideas para una transformación esencial en el desarrollo integral de la humanidad; el fortalecimiento del papel parlamentario a todos los niveles.

---

<sup>52</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). *La AMEXCID y el Senado de la República impulsan alianzas estratégicas en pro de la cooperación internacional*, 10 de marzo de 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/Q9wVWT>



# ANEXOS

## MÉXICO FICHA PAÍS


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>53</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>54</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>55</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la "Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales" no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>56</sup>.</p>

<sup>53</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. "Vidal Castañeda y Nájera". Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>54</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>55</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>56</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>57</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>58</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.<sup>59</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>61 habitantes por km<sup>2</sup>.<sup>60</sup></p>

<sup>57</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>58</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnJalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnJalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>59</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>60</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, lo que significa que en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>61</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>62</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>63</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>64</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>65</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>66</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>67</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>68</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>69</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>70</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>71</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de

<sup>61</sup> *Ídem.*

<sup>62</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>63</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>64</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>65</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>66</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>67</sup> *Ídem.*

<sup>68</sup> *Ídem.*

<sup>69</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>70</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>71</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

	México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>72</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>73</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>74</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>75</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>76</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>77</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>78</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>79</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>80</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>81</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>82</sup>

<sup>72</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>73</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>74</sup> *Ídem*.

<sup>75</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>76</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>77</sup> *Ídem*.

<sup>78</sup> *Ídem*.

<sup>79</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*.  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>80</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>81</sup> *Op. cit.,*  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>82</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:  
[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)



<p><b>GRUPOS ÉTNICOS</b></p>	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>83</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.  <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.  <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Coahuila:</b> Kikapúes.  <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>84</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>(336,158);</td> <td>(167,029).</td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	(336,158);	(167,029).	Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	(336,158);	(167,029).																	
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																		

<sup>83</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<sup>84</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Huasteco (237,876);
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>85</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</li> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> <li>11. <b>México</b> (119, 530,753)<sup>86</sup>.</li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>87</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	11, 913, 989 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.79% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>88</sup> además de Estados Unidos son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (96,055);</li> <li>2. <b>España</b> (47,917);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (13,247);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (11,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,655);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (7,239);</li> <li>7. <b>Suiza</b> (6,460);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,254);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (4,874), y;</li> <li>10. <b>Italia</b> (4,357).</li> </ol>

<sup>85</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>86</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>87</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>88</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>89</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>90</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>91</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>92</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> </ul>

<sup>89</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>90</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>91</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>92</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	Organismos Internacionales y fecha de ingreso <sup>93</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>94</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>95</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>96</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	Recursos: <sup>97</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> </ul>

<sup>93</sup> *Ídem.*

<sup>94</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>95</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.
  - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>98</sup>
  - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>99</sup>
  - Décimo productor de petróleo a nivel mundial.
  - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>100</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>101</sup>
  - Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>102</sup>
  - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>103</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.
- Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*:<sup>104</sup>
- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de

<sup>98</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>99</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>100</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo_2015.pdf)

<sup>101</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>102</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>103</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>104</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</li> <li>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>105</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>106</sup>;</p> <p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>107</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>108</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>109</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p><b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>110</sup> con sus zonas metropolitanas (el</p>

<sup>105</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>106</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>107</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>108</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>109</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>110</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

	conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>111</sup> .															
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16. <sup>112</sup>															
	<table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);															
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);															
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);															
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);															
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);															
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;															
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.															
	Los aeropuertos más activos son 7 <sup>113</sup> :															
	<table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);								
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);															
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;															
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).															
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);																
	Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país <sup>114</sup> .															
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>115</sup>															
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 099 mil 712 millones de dólares, equivale a 18 billones 889 mil 428 millones de pesos <sup>116</sup> .															

<sup>111</sup> Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>112</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>113</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>114</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>115</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>116</sup> Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en:

<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,200 dólares <sup>117</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>118</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>119</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> Agricultura 4.3% con 512,601 millones de pesos, cría de explotación de animales 194,749, aprovechamiento forestal 18,231, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 11,507, y pesca, caza y captura 10,892.</p> <p><b>Sector secundario:</b> Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 31.8% con 3 167 174 millones de pesos, construcción 1 408 652, minería 706 209, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 324 249. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.6%, industria química 8.9%, industria de las bebidas y el tabaco 5.5%, productos a base de minerales no metálicos 5.0%, equipo de computación, comunicación, medición 5.0%, industrias metálicas básicas 4.8%, maquinaria y equipo 3.8%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2% y productos derivados del petróleo y del carbón 3.1%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> Comercio 17.3% con 3 055357 millones de pesos, servicios inmobiliarios 11.5% con 2 018 738 y servicios de transportes, correos y almacenamiento 6.6% con 1 165 280.</p>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.13% <sup>120</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	43.2% <sup>121</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	176,066 millones de dólares. <sup>122</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>123</sup>

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCua dro=CA126&sector=12&locale=es> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>117</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767.

<sup>118</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_pre cr/pib\\_pre cr2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_pre cr/pib_pre cr2016_02.pdf)

<sup>119</sup> *Ídem*.

<sup>120</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 3 de junio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>121</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>122</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCua dro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>123</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>



<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.2% <sup>124</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>125</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>126</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>127</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares <sup>128</sup> .
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>129</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>130</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>131</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>132</sup>

<sup>124</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>125</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>126</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>127</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>128</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>129</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>130</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>131</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>132</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>133</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29 024.7 millones de dólares; importaciones: 29 749.3 millones de dólares. <sup>134</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>135</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-724.7 millones de dólares. <sup>136</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares. <sup>137</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.6% <sup>138</sup> .
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3% del Producto Interno Bruto. <sup>139</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	6.2% <sup>140</sup> .
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>141</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> </ol>

<sup>133</sup>

Op.

cit.,

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ce/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ce/bcmm.pdf)

<sup>134</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=ext01&s=est&c=24697>

<sup>135</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>136</sup> *Ídem*.

<sup>137</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>138</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>139</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>140</sup> Secretaría de Desarrollo Social. *Panorama de la educación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin\\_58\\_DGAP\\_V2\\_1\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin_58_DGAP_V2_1_1_.pdf)

<sup>141</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011 );</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>142</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757)</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</li> <li>14. <b>España</b> (1, 199,715).</li> <li>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>143</sup>.</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.3006 pesos por unidad de dólar. <sup>144</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	177, 513 mil millones de dólares. <sup>145</sup>

<sup>142</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>143</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>144</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 13 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>145</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B759C4E11-6BF9-5EB9-5F6E-6E18F60C7B32%7D.pdf>

<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>146</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>147</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>148</sup> .
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 71, con 60.77%. Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>149</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>150</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>151</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de

<sup>146</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>147</sup> *Ídem*.

<sup>148</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>149</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>150</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>151</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

	Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). <sup>152</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 62 con 65.2. El Índice de Libertad Económica, analiza la relación de las políticas económicas de 186 países y sus efectos en la libertad económica. México se ubica en el rango denominado “moderadamente libre” que abarca una escala de 60-60.9 <sup>153</sup> .
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS METRÍCAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>154</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>155</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>156</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>157</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>158</sup> : 160. Universidad Nacional Autónoma de México. 238. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>159</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Rio de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Rio de Janeiro.

<sup>152</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>153</sup> Index of Economic Freedom. *About The Index*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.heritage.org/index/about>

<sup>154</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>155</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>156</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>157</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>158</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2015/2016*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region="+country="+faculty="+stars=false+search=](http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region=)

<sup>159</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

	<p>7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).</p>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>160</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>161</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	<p>Gabinete legal y ampliado<sup>162</sup>:</p> <p>Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</p>
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>163</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>164</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	<p>En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total.<sup>165</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.<sup>166</sup></p>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República<sup>167</sup>: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p>

<sup>160</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>161</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>162</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>163</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>164</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>165</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>166</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>167</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	<p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Partido del Trabajo (PT).          Sin Grupo Parlamentario.</p>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>168</sup>:          Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>169</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>170</sup>.</p>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>171</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>172</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenastinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).</li> </ol>

<sup>168</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>169</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>170</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>171</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>172</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>173</sup>:          Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 31 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales<sup>174</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> </ul>

<sup>173</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>174</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>175</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>176</sup></p>

<sup>175</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>176</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>32.1 millones<sup>177</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>178</sup>        Origen y destino<sup>179</sup>:        8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>180</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).        Alfonso García Robles (Paz-1982)).        Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>181</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>182</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> </ul>

<sup>177</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>178</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>179</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>180</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>181</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>182</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

**1936, Berlín:**

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Boxeo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta,



Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- Ma. del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

## **EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL (HLPF) Y LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP): EL CAMINO A SEGUIR.<sup>183</sup>**

---

La Agenda 2030 que fue adoptada en septiembre de 2015 designa al Foro Político de Alto Nivel (HLPF, por sus siglas en inglés) como el principal órgano global para impulsar la aplicación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para dar seguimiento a su progreso.

El Foro Político de Alto Nivel se reunirá cada año por diez días (comenzará con reuniones con los altos funcionarios y concluirá a nivel ministerial) durante la sesión de verano del Consejo Económico y Social. Adicionalmente discutirá un tema principal transversal, que contará con exámenes nacionales voluntarios en el que un número de países presentará su reporte sobre el trabajo para implementar los objetivos.

El papel de los parlamentos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se indica claramente en la Agenda 2030 (párrafos 45, 52 y 79), y la Unión Interparlamentaria (UIP) se ha comprometido formalmente con los objetivos en la Declaración de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento realizada el año pasado.<sup>184</sup>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) forman un pilar central de la nueva estrategia de la Unión Interparlamentaria de cinco años que comenzará en 2017. La Unión Interparlamentaria ya está trabajando para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los parlamentos a nivel regional y apoyar a los parlamentos con asesoramiento político y asistencia técnica. Un conjunto de herramientas para la autoevaluación de los parlamentos se pondrá en marcha durante los próximos meses.

Como parte de su estrecha relación con las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria trabajará para involucrar a los parlamentos en el proceso de revisión global conducido por el Foro Político de Alto Nivel. De conformidad con las recomendaciones de la Comisión Permanente sobre los Asuntos de las Naciones Unidas de la reciente Asamblea realizada en Lusaka, en cada sesión de primavera de la Comisión deberá a partir de este momento ser utilizada para realizar tres tareas básicas:

- Hacer un balance de los progresos mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (a partir de los informes de las Naciones Unidas);

---

<sup>183</sup> Unión Interparlamentaria. Documento de apoyo para el evento paralelo “Movilización de los Parlamentos por los Objetivos de desarrollo Sostenible”. Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

<sup>184</sup> La Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento está disponible en <http://www.ipu.org/splze/speakers15.htm>



- Preparar a los parlamentos concernientes para los exámenes nacionales voluntarios ante el Foro Político de Alto Nivel;
- Llevar a cabo de forma rápida en los Parlamentos una autoevaluación sobre su capacidad para implantar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mostrar mejores prácticas.<sup>185</sup>

En su resolución de 2014 sobre “la interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos Nacionales y la Unión interparlamentaria”, la Asamblea General “acoge con beneplácito la práctica de incluir a legisladores en las delegaciones nacionales en las grandes reuniones de las Naciones Unidas y en eventos, según corresponda, en particular en nuevos foros, como el Foro Político de Alto Nivel...”. Este es un importante reconocimiento a la contribución de los parlamentos y los parlamentarios que hacen un esfuerzo global para la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Unión Interparlamentaria contribuirá con datos y otros materiales a los documentos de antecedentes para cada sesión anual de la Foro Político de Alto Nivel (HLPF).

Para toda la información acerca del Foro Político de Alto Nivel, incluyendo sus exámenes nacionales voluntarios y documentos de antecedentes, visite <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2016>.

---

<sup>185</sup> El informe completo de la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas de la 134ª Asamblea realizada en Lusaka tiene disponible los resultados oficiales en <http://www.ipu.org/conf-e/134/results.pdf>





Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

## **MODELO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)<sup>186</sup>**

---

Resolución sobre la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 de la ONU

*Considerando* que la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, guiarán los esfuerzos internacionales tendientes a erradicar la pobreza y a colocar al planeta en una trayectoria de desarrollo sostenible para los próximos quince años;

*Considerando* que los ODS constituyen un marco complejo que fusiona las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, incluyendo las disposiciones para movilizar los recursos necesarios para el financiamiento de la implementación;

*Considerando* que nuestro Gobierno, en calidad de miembro de las Naciones Unidas se ha comprometido a implementar esta nueva agenda mundial en nombre de nuestro pueblo;

*Considerando* que el párrafo 45 de la Agenda 2030 reconoce “el papel esencial que juegan los parlamentarios nacionales a través de sus funciones legislativas y presupuestarias y del control que éstos ejercen sobre la aplicación efectiva de nuestros compromisos”, y que el párrafo 79 subraya también el papel de los parlamentos en el apoyo de los “exámenes regulares e inclusivos (...) de los progresos alcanzados a nivel nacional”;

*Considerando* que nuestro Gobierno deberá traducir los ODS mundiales en un plan nacional de desarrollo sostenible que tenga en cuenta los objetivos y las limitaciones de tiempo propios de nuestros países;

*Considerando* que la Declaración de la 4ta. Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, adoptada el 2 de septiembre de 2015, da a los

---

<sup>186</sup> Texto de la resolución modelo presentada durante las sesiones de la Comisión Permanente para Asuntos de Naciones Unidas, celebradas en el marco de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, realizada en Lusaka, Zambia, en marzo de 2016. Traducción elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

parlamentos orientaciones suplementarias sobre la implementación de la nueva agenda mundial;

Se resuelve que este Parlamento:

1. Tomará la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a ésta, así como la Declaración de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, como punto de referencia principal de todas las políticas de desarrollo sostenible;
2. Se compromete a contribuir a la implementación de este nuevo marco en todos los actos legislativos, incluyendo el presupuesto;
3. Revisará la estructura existente de las comisiones y de todos los procesos internos a fin de integrar de manera eficaz y coherente todos los objetivos pertinentes en el conjunto de las actividades del parlamento;
4. Contribuirá a la estrategia nacional de desarrollo sostenible del gobierno, en particular a través de la celebración regular de audiencias con los representantes de la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos en general;
5. Solicitará al gobierno que presente un informe sobre la implementación de la estrategia nacional relativa a los ODS que será sometido a un examen exhaustivo del parlamento;
6. Examinará todos los informes nacionales de avance presentados por el gobierno a las Naciones Unidas en el marco del proceso mundial de examen de los progresos alcanzados previstos por el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible;
7. Invitará, de aquí a fines de 2016, a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos en general a participar en un debate público sobre la pertinencia de los ODS en relación al desarrollo de nuestro país.

## **RESUMEN EJECUTIVO DEL REPORTE DE LA REVISIÓN NACIONAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO<sup>187</sup>**

---

La puesta en marcha de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” es un compromiso de Estado para México, transitando exitosamente del seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio al de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El liderazgo de este tema se mantendrá en la Oficina de la Presidencia de la República. Consideramos que la estrategia del cumplimiento de la Agenda 2030 podrá trascender a lo largo del tiempo. No obstante lo anterior, enfrentamos varios retos como, por ejemplo, la adecuada coordinación estratégica de las entidades encargadas de los diferentes aspectos de la agenda; la identificación de los recursos dirigidos a diferentes aspectos de la agenda y la asignación de un presupuesto específico para este tema; incluir a los diferentes actores de la sociedad en la estrategia de la implementación de la Agenda; lograr un impacto en todos los órdenes y niveles de gobierno; consolidar una cooperación exitosa para que “nadie se quede atrás”, y construir un plan de comunicación efectivo sobre el tema.

### **TRANSICIÓN DE LOS ODM A LOS ODS**

Desde finales del año 2015, establecimos las bases para transformar el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) en un esquema que permitirá la medición adecuada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por medio de los nuevos indicadores establecidos en el marco de la Agenda 2030.

El CTESIODM empezó a operar en 2010, liderado por la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con la representación de quince unidades de gobierno.

El 5 de febrero del 2016, celebramos la primera sesión del nuevo Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), liderado por las mismas instituciones que dirigieron el CTESIODM. En el nuevo Comité incluimos ocho unidades de gobierno adicionales a las quince anteriores que no habíamos considerado.

El CTEODS estará encargado de dar seguimiento a los objetivos, las metas y los indicadores propuestos en la Agenda 2030. Previa consulta con cada una de las unidades de gobierno representadas en el Comité, pusimos en marcha un sistema

---

<sup>187</sup> Naciones Unidas. Sustainable development knowledge platform. Mexico. Consultado el 12 de julio de 2016 en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2016/mexico>. Este documento será presentado por la delegación mexicana, el día 19 de julio en el Segmento de Alto Nivel del Foro Político de Alto Nivel como parte de las revisiones nacionales.

en el que les asignamos cada uno de los indicadores de la Agenda para que otorguen el seguimiento correspondiente. Nos encontramos aún en el proceso de conocer cuál es el valor de cada uno de los indicadores y cuál será la línea base para la medición. Una vez que contemos con esta información, iniciará la etapa de la definición de los indicadores nacionales: para esto involucraremos a diferentes actores incluyendo a la sociedad civil, la academia y el sector privado mediante mesas de trabajo que realizaremos a mediados del presente año 2016.

## **ACUERDOS INSTITUCIONALES E INTEGRACIÓN DE LOS ODS EN PLATAFORMAS EXISTENTES**

Uno de los retos más importantes que plantea la Agenda 2030 se refiere a establecer vínculos precisos y mecanismos de coordinación entre las diferentes entidades dedicadas a la puesta en marcha de las políticas públicas que conlleven al cumplimiento de los ODS. Por ello, y en consideración de la naturaleza transversal y multidimensional de la Agenda de Desarrollo 2030 (social, económica y medioambiental), identificamos a las estructuras gubernamentales existentes para realizar esta función.

En la Oficina de la Presidencia de la República se ubican gabinetes técnicos alineados con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, muchos de los cuales se asemejan a los de la Agenda 2030. Asimismo, existen varias comisiones intersecretariales para diferentes temas que incluyen a los ODS. Por ejemplo, en el año 2004 comenzó a operar la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, que actualmente está alineando sus trabajos tomando los contenidos de la Agenda 2030 como referencia.

Además de reconocer el carácter transversal de la Agenda, durante los siguientes meses alinearemos cada uno de los nuevos objetivos, metas e indicadores en estos gabinetes y comisiones intersecretariales existentes. Eventualmente consideraremos la posibilidad de crear, de manera específica, una comisión responsable del cumplimiento de la Agenda 2030.

## **BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS POR NUESTRO PAÍS**

Liderazgo del tema desde la Presidencia de la República: Consideramos que la estrategia para el cumplimiento de la Agenda 2030 debe ser liderada por la Oficina de la Presidencia de la República. La experiencia de la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dejó en claro que las posibilidades de llevar a cabo la Agenda de manera exitosa serán mayores si la adoptamos como compromiso de estado al más alto nivel.

Establecimiento de una plataforma informática elaborada por el INEGI: Desarrollamos una herramienta informática para dar seguimiento a los ODM: [www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx](http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx). Fue realizada por el INEGI,

organismo que tiene carácter autónomo. Actualmente estamos trabajando en una nueva plataforma con la tecnología más avanzada y que incluya toda la información relacionada con los ODS, además de la posibilidad de realizar búsquedas y desagregar datos por género, edad, ubicación geográfica, escolaridad, etcétera. Inclusión de los ODS en la comunicación oficial: Con el objetivo de socializar la Agenda de Desarrollo 2030 y asegurar su “anclaje”, hemos realizado esfuerzos por incluir información sobre estos temas en las actividades y en los discursos de los funcionarios del más alto nivel. El propósito es dar a conocer la nueva Agenda y lograr tener un impacto no sólo a nivel federal, sino también en el ámbito estatal y municipal. Realizaremos también esfuerzos por dar a conocer los ODS a los nuevos gobiernos estatales que asumirán funciones próximamente.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

Posibilidad de mantener la continuidad y trascendencia de la estrategia: Actualmente existen gabinetes y comisiones intersecretariales en México que ya están atendiendo temas como el cambio climático o el desarrollo social, y que se diseñaron durante gobiernos anteriores. Por lo tanto, una de las lecciones que hemos aprendido durante la elaboración de nuestra nueva estrategia de cumplimiento, es que los gabinetes y las comisiones intersecretariales que se vinculen con los ODS tendrán altas posibilidades de trascender el presente gobierno. Fomentaremos también así la apropiación de los temas, generaremos un esquema de cumplimiento en red vinculando actores en relaciones no necesariamente jerárquicas, y velaremos por la transversalidad de los mismos. En la medida en que los ODS sean cada vez más conocidos, habrá mayor presión tanto a nivel nacional como internacional para que las políticas públicas se mantengan orientadas hacia su cabal cumplimiento.

## **RETOS EXISTENTES**

1. Garantizar un presupuesto y asegurar la convergencia del presupuesto para la Agenda 2030: Somos conscientes de la necesidad de realizar un análisis de los recursos existentes del presupuesto nacional que están destinados para la atención de los temas ubicados en la Agenda 2030. Asimismo, debemos encontrar una fórmula para garantizar que se reserven los recursos necesarios para el cumplimiento de los ODS, así como de vincular los recursos existentes a la puesta en marcha de diferentes aspectos de la agenda, según sea necesario, dependiendo de las atribuciones de las diferentes entidades gubernamentales. Los legisladores podrán apoyar en este proceso.
2. Participación de diferentes actores: También necesitamos establecer mecanismos claros para facilitar la participación de los diferentes actores involucrados en la puesta en marcha de la Agenda 2030, especialmente los relativos a la sociedad civil, aunque el sector privado, los parlamentarios y los gobiernos locales también son actores claves de la Agenda. Debemos encontrar la manera

más efectiva de crear alianzas público-privadas que compartan información estadística y consigan recursos adicionales a los previstos por el gobierno que conlleven a la consecución de las metas.

3. Cumplimiento de la agenda a nivel federal y local: La Agenda 2030 es un esfuerzo que deberá cumplirse a todos los niveles considerando las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y abarcando el ámbito estatal y municipal. Estamos considerando involucrar a todos los gobernadores del país en este proceso, incluyendo a las nuevas administraciones que están por comenzar sus mandatos. Lo anterior, para que adopten la perspectiva de los ODS en sus planes de trabajo desde el inicio de sus respectivas gestiones.

4. Cooperación a nivel regional y global: El principio de “no dejar a nadie atrás” lo deberemos mantener a lo largo de los próximos años, tomando en cuenta las desigualdades que existen entre los países de América Latina y el Caribe. Tenemos que redoblar estos esfuerzos bajo el liderazgo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el apoyo de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los trabajos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), incluyendo la definición de los indicadores a nivel regional. México también participa en los diferentes espacios de “gobernanza” de los temas de cooperación internacional para el desarrollo que asegurarán la coordinación de estos esfuerzos.

5. Necesidad de establecer un lenguaje compartido que se difunda ampliamente: Finalmente, otro reto es elaborar un plan de comunicación efectivo a nivel nacional para que todos los actores conozcan las acciones que el gobierno está realizando con respecto al cumplimiento de los ODS. Esto nos permitirá generar un sentido de apropiación y poder compartir un lenguaje común sobre lo que se necesita hacer a todos los niveles de gobierno.



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques**  
**Dirección General de Asuntos Internacionales**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Arelí Enríquez Baldazo  
Alejandra Robledo Arronte (Prácticas profesionales)  
Hugo Alejandro Arroyo Castillo (Servicio social)

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Madrid 62, 2do Piso,

Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,

C. P. 06030, México, D. F.

Tel. (52) 5551301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



Fecha de publicación: Julio 2016